

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 3822 /
RETIRO, 20 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro y posterior modificación el 13 de Diciembre del 2012, según Decreto Exento N°3.520.

2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El Aniversario de la Creación de la Comuna el Sábado 22 de Diciembre del 2012, adelantándose por recargo de actividades de fin de año su celebración para el día Viernes 21 de Diciembre de 2012.

2.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación.

3.- Que el Proveedor de la Zona cuenta con la experiencia, calidad, rapidez y puntualidad en la entrega de los productos.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile compra vía trato directo, la Adquisición de "02 Arreglos Florales", para la ceremonia de Aniversario 121° de la Creación de la Comuna, al proveedor Sr. Iván Castillo Rivera Rut N°12.360.209-9, por un monto total de \$80.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Cotización.

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.12.003. "Gastos de Representación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera

RRP/SMH/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL